

INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA

ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO N.º 00024 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA, Y OSCAR FABIAN CASTELLAR ARIAS.

FECHA PRESENTE ACTA: 11/08/2026
Nº DE LA ORDEN DE SERVICIO: 00024.
CONTRATISTA: OSCAR FABIAN CASTELLAR ARIAS.
OBJETO: Contratar el suministro de materiales, la mano de obra y la ejecución de las obras de mantenimiento correctivo, reparación, adecuación e instalación de estructuras metálicas en la infraestructura física, que incluyen la reparación, reforzamiento, suminist.
VALOR: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100. PESOS (\$ 6.830.000,00).
FECHA DE INICIO: 11/08/2026.
FECHA DE TERMINACION: 14/08/2026.

A los 11/08/2026, se reunieron las siguientes personas: **LUZ ELENA OCAMPO MADRID**, en su calidad de Ordenador del Gasto de la **INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA**, por medio de esta acta designa como Supervisor de la **ORDEN DE SERVICIO N.º 00024**, al **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 35** y **OSCAR FABIAN CASTELLAR ARIAS**, identificada con **CC 1193143224**, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio de la **ORDEN DE SERVICIO** de la referencia, estableciendo como fecha de iniciación **11/08/2026**, a partir de la cual se contabiliza el plazo legal de la **ORDEN DE SERVICIO**.

La **INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA**, y **OSCAR FABIAN CASTELLAR ARIAS** acuerdan la siguiente forma de pago: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100. PESOS (\$ 6.830.000,00). Que la institución educativa pague al contratista así: En un solo pago una vez se haya recibido la totalidad de los elementos contratados y/o servicios efectivamente prestados, con la presentación de la factura, con IVA INCLUIDO, si es el caso, o cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA; previo certificado de recibido a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. Dicha factura o cuenta de cobro deberá contener la descripción de la cantidad y valor de los suministros y/o servicios efectivamente prestados.

Según la cláusula **QUINTA: PLAZO**, de la **ORDEN DE SERVICIO N.º 00024**, su plazo será de **4 DIAS**, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, con las respectivas firmas, se inició a la ejecución de la **ORDEN DE SERVICIO**.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **ORDEN DE SERVICIO**, el cual debe concluir el día **14/08/2026**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en **Cartagena** con **11/08/2026**.

LUZ ELENA OCAMPO MADRID
ORDENADOR DEL GASTO

OSCAR FABIAN CASTELLAR ARIAS
CONTRATISTA

NOMBRE DEL SUPERVISOR
SUPERVISOR

ORIGINAL FIRMADO